

Factura Pequeño Contribuyente

JONATHAN JOSÉ , DOMÍNGUEZ DE LEÓN

Nit Emisor: 69806691

DOMÍNGUEZ & ASOCIADOS

10 AVENIDA EDIFICIO NAREZO 14-57 4 C zona 10, GUATEMALA, GUATEMALA

NIT Receptor: 114587523

Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL

Dirección comprador: 7MA. AVENIDA 12-90 ZONA 13, CIUDAD DE GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0D4C94E9-19D8-4AAB-BE3B-16F7338DF709

Serie: 0D4C94E9 Número de DTE: 433605291

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2026 22:43:26

Fecha y hora de certificación: 01-feb-2026 22:43:26

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por Servicios Profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo Numero 2026-205-1-2-99, correspondiente al mes de febrero del 2026.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	

CANCELADO

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



JONATHAN JOSÉ DOMÍNGUEZ DE LEÓN

DPI: 2073 89632 1001

Ing. Agr. José Daniel Tunj Chan
Director de Infraestructura Productiva
con Funciones Temporales
D. R. M. L. L. C. S. A.



Contribuyendo juntos por Guatemala



Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1770007666847

Fecha de Generación:
Feb 1, 2026, 10:47 PM

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	28/02/2026 22:43:26
Emisor:	69806691
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	DOMÍNGUEZ & ASOCIADOS
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL
Monto Total:	GTQ GTQ 15000.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	0D4C94E9-19D8-4AAB-BE3B-16F7338DF709
Serie:	0D4C94E9
Número del DTE:	433605291
Acuse de recibido:	FCID202620260201T22:43:2606:000D4C94E919D84AABBE3B16F7338DF709
Fecha de la consulta:	01/02/2026 22:45:01
Estado:	Activo
Asociado a una garantía mobiliaria:	No



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



Al 01/02/2026 10:45:08 PM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	69806691
NOMBRE	JONATHAN JOSÉ, DOMÍNGUEZ DE LEÓN
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		2026-205-1-2-99
No. de Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-6-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		Jonathan José Domínguez de León
NIT de la persona contratista:		69806691
Plazo de contratación:	Del: 2 de enero de 2026	Al: 31 de diciembre de 2026
Periodo de este informe:	Del: 1 de febrero de 2026	Al: 28 de febrero de 2026
Monto a Pagar: QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS		Q 15,000.00
Prestados en:		Dirección De Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número **2026-205-1-2-99**, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

1. **Colaborar en actividades de elaboración y seguimiento a las acciones jurídicas aplicables a casos específicos que le sean requeridos con relación a la Dirección.**

ACTIVIDAD:

Se colaboró en la formulación, análisis y seguimiento de medidas legales orientadas a casos concretos requeridos por la Dirección, brindando apoyo en la elaboración y revisión de escritos jurídicos, conforme a los criterios institucionales y al marco normativo aplicable.

RESULTADO:

Apoyo efectivo en la elaboración y análisis de documentos jurídicos, fortaleciendo la atención legal de casos específicos atendidos por la Dirección de Infraestructura Productiva.

2. **Brindar apoyo en el acompañamiento en las reuniones de trabajo para la conformación de expedientes y el seguimiento de procesos jurídicos.**

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo en el acompañamiento de reuniones de trabajo orientadas a la integración de expedientes administrativos y al seguimiento de procesos jurídicos en curso.

Asimismo, se dio seguimiento a expedientes de licitación, con el propósito de atender y solventar los previos formulados por la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en coordinación con las unidades técnicas correspondientes.

RESULTADO:

Contribución al avance y fortalecimiento de los expedientes de licitación, permitiendo la atención oportuna de observaciones legales y la continuidad de los procesos administrativos.

3. Colaborar en actividades de seguimiento jurídico y legal de proyectos en creación y/o ejecución de la Dirección de Infraestructura Productiva.

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo en actividades de seguimiento jurídico y legal de proyectos en fase de formulación y ejecución, brindando apoyo en el análisis documental y en la redacción preliminar de actas de asamblea, conforme al listado de verificación legal establecido.

Estas acciones se realizaron con el objetivo de respaldar la documentación de organizaciones de productores y cumplir con los requisitos administrativos ante el Ministerio.

RESULTADO:

Apoyo en la integración de expedientes completos y debidamente sustentados, fortaleciendo la seguridad jurídica de los proyectos impulsados por la Dirección.

4. Brindar seguimiento a expedientes administrativos recibidos y enviados de la Dirección de Infraestructura Productiva para opinión o dictamen, conforme a las normas jurídicas aplicables a las acciones estratégicas.

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo en el seguimiento a los expedientes administrativos ingresados y remitidos por la Dirección de Infraestructura Productiva, con el objeto de apoyar la emisión de opiniones o dictámenes jurídicos, conforme al marco legal vigente aplicable a las acciones estratégicas institucionales.

RESULTADO:

Contribución al análisis y trámite oportuno de expedientes administrativos, asegurando la observancia de la normativa legal aplicable y fortaleciendo la toma de decisiones institucionales.

5. Otras actividades que le sean asignadas.

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo en el acompañamiento de reuniones de trabajo, atendiendo requerimientos específicos de la Dirección de Infraestructura Productiva, con el fin de apoyar el análisis y seguimiento de aspectos técnicos y legales relacionados con proyectos en curso, así como la coordinación interinstitucional.

RESULTADO:

Apoyo al cumplimiento de metas institucionales mediante la coordinación y seguimiento de aspectos técnicos y legales vinculados a los proyectos de la Dirección.



Jonathan José Domínguez de León
DPI: 2073 89632 1001
Celular: 56724861



Ing. Agr. José Daniel Turiel Chén
Director de Infraestructura Productiva
con Funciones Temporales
DIPRODU-VIGEL-AGDA





CA-25-014673

**COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**



CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

JONATHAN JOSE DOMINGUEZ DE LEON

Abogado y Notario

COLEGIADO No. 30048

Desde el: 2019-02-12, con cuotas canceladas al 31-12-2026, con Calidad de Colegiado Activo al 31-03-2027



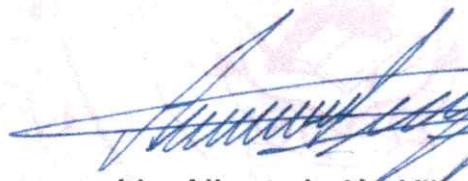


Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

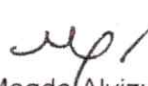
CONSTANCIA
CANG-KBD-350-2025

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud del Abogado y Notario Jonathan José Domínguez De León, el trece de agosto de dos mil veinticinco.


Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala




Elaborado por: Magda Alvizurez